



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
ESTADO No. 020

No.	Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Folio	Actuación
1	2015-301	Ejecutivo	DERLYS YANIRA VEGA BARRERA	DIEGO ALEXANDER CHAVES ESTUPIÑAN	16-03-18		Negar la solicitud elevada por la parte ejecutada y en consecuencia ordena seguir adelante la ejecución.
2	2016-182	Ejecutivo	NILSON MARIANO TORRES VARGAS	EMPRESA CONSTRUCTORA & DE SERVICIOS GENERALES ECONS &SG	16-03-18	87	Agrega oficios allegados al proceso y pone en conocimiento de las partes.
3	2016-221	Ordinario	ORLANDO DE JESUS BUSTAMANTE	MARIA DEL CARMEN AMEZQUITA CARDOZO Y OTRO	16-03-18	58	Reprograma fecha para audiencia para el día jueves 10 de mayo de 2018 a las 2:00 PM
4	2016-397	Ejecutivo	BERNABE PRADA HERERA	WEST ARMY SECURTTY LIMITADA	16-03-18	70	elevada por el demandante, requiere a la parte ejecutante para que proceda a retirar los oficios de medidas cautelares, infomrar que la parte ejecutante debe reirar titulo de deposito judicial fraccionamiento de titulo y deja sin valor y efecto auto de fecha 110 de feca 12 de febrero de 2018.
5	2017-524	Ordinario	LUIS FERNANDO MEDINA VELEZ	MARIA CECILIA TARACHE OROS	16-03-18	42	Agrega al proceso el pago efectuado por la parte demandada
6	2018-055	Ordinario	SANDRA MILENA PARRA RODRIGUEZ	GERARDO ANTONIO PEDRAZA	16-03-18	23	Reconoce nueva direccion de notificaciones.
7	2018-092	Ejecutivo	LUIS ALBERTO VELANDIA	JULIO DANIEL MARTINEZ CELY	16-03-18	19-20	Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares.

8	2018-096	Ordinario	SANDRA YANETH RODRIGUEZ LOPEZ	TANIA JUDITH CARDENAS	16-03-18	70-71	Ordena devolver demanda, concede a la parte actora el termino de cinco (5) días para que corrija las deficiencias advertidas y reconoce personeria.
9	2018-097	Ordinario	JEAN CARLOS HERNANDEZ MANITLLA	FABIO MANUEL CEPEDA	16-03-18	12	Ordena devolver demanda, concede a la parte actora el termino de cinco (5) días para que corrija las deficiencias advertidas y se abstiene de reconocer personeria.

P+A8:H12ARA NOTIFICAR A LAS PARTES EN LEGAL FORMA SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 20 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO 2018 SIENDO LAS 7:00 AM Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M. DEL MISMO DIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 295 DEL C.GP.

DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
SECRETARIA